



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

18^a sesión

Viernes 23 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Temas del programa 86 a 103 (continuación)

Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente: Esta tarde continuaremos con la mesa redonda sobre mecanismos de desarme que iniciamos en el día de ayer. Quisiera dar la bienvenida a Su Excelencia el Embajador Christian Strohal, Presidente de la Conferencia de Desarme, y al Excmo. Sr. Andrzej Towpik, Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Nos acompaña también la oradora del día de ayer, Sra. Theresa Hitchens, Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Quisiera recordar a los distinguidos oradores que, en aras de proseguir con los trabajos de la Comisión, agradeceremos la brevedad de sus intervenciones.

Antes de dar la palabra a los oradores, suspenderé la sesión para continuar nuestro debate de manera oficiosa.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 15.50 horas.

El Presidente: Ahora escucharemos a otros oradores en el debate temático sobre el mecanismo de desarme.

Sr. Hellgren (Suecia) (*habla en inglés*): Nuevamente hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia.

La Unión Europea tiene la firme convicción de que un enfoque multilateral de la seguridad, el desarme y la no proliferación es el mejor camino a seguir para mantener la paz internacional. Como firme partidaria de un multilateralismo eficaz, la Unión Europea considera que la Asamblea General y su Primera Comisión, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y varios tratados internacionales, junto con sus organizaciones y procesos de examen, son entidades que se refuerzan mutuamente. En vista de las nuevas amenazas que se plantean para la seguridad, el mecanismo de desarme tiene una función cada vez más importante que desempeñar. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para preservar y, en la medida de lo posible, fortalecer ese mecanismo.

Dado su carácter universal, la Primera Comisión es uno de los foros más importantes para deliberar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



y elaborar resoluciones sobre cuestiones de desarme y no proliferación. En la Primera Comisión deberíamos promover una comprensión común de las amenazas actuales para la paz y la seguridad y hacer posible que la comunidad internacional las encare de manera eficaz en todos los órganos competentes.

La Unión Europea apoya la labor que realiza la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas bajo la competente dirección del Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte. Entre otras cosas, la Oficina desempeña un papel clave al respaldar el cumplimiento de los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

La Unión Europea recalca la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro permanente de que dispone la comunidad internacional para celebrar negociaciones sobre desarme. La Unión Europea acoge con beneplácito que el 29 de mayo de 2009 se haya aprobado por consenso el programa de trabajo general de la Conferencia y lamenta profundamente que la aplicación del programa no comenzara antes del fin del período de sesiones de 2009. La Unión Europea espera con interés que en 2010 comience pronto la labor sustantiva y se aproveche el consenso político logrado este año.

La Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su deseo de que se amplíe la Conferencia de Desarme, en particular para incluir a los Estados Miembros que aún no son miembros de la Conferencia.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas fue creada para ser el órgano deliberativo universal sobre desarme. La Unión Europea espera que en el futuro la Comisión pueda reanudar plenamente el cumplimiento de su función de promover los objetivos establecidos en su mandato e iniciar un examen a fondo de las cuestiones fundamentales del programa aprobado en 2009.

El mecanismo de desarme existente ha establecido obligaciones y compromisos considerables en el ámbito del desarme. Si bien aún se puede mejorar, el mecanismo sigue teniendo la posibilidad de cumplir sus funciones. Habida cuenta de los problemas de seguridad y las relaciones internacionales actuales, es importante que utilicemos eficazmente las posibilidades del mecanismo de desarme y, cuando sea necesario, mejoremos su funcionamiento. En última

instancia, para que cualquier mecanismo de este tipo funcione eficazmente, se necesitan la voluntad política, la buena fe, la confianza y la disposición de los Estados para cumplir plenamente con las obligaciones y compromisos convenidos. En ese espíritu, la Unión Europea seguirá trabajando de manera constructiva en todas las partes del mecanismo de desarme.

Sr. Perazza (Uruguay): Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados asociados, a saber, la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, la República Bolivariana de Venezuela y mi propio país, el Uruguay.

Los Estados miembros del MERCOSUR y sus Estados asociados reafirmamos la validez plena de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación como principio básico que debe imperar en las negociaciones que se celebren en esta materia a fin de garantizar un resultado efectivo. El progreso en el desarme nuclear y la no proliferación es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, destacamos el valor de los enfoques mundiales y regionales, los cuales, conjuntamente aplicados con las medidas de fomento de la confianza, promueven la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional.

Las Naciones Unidas juegan un rol central en esta materia, ya que poseen, a la luz de lo contemplado en la Carta, la responsabilidad primordial en la esfera del desarme y la no proliferación. Así ha sido entendido por todos los Estados Miembros de la Organización cuando reafirmamos nuestro compromiso al establecer un conjunto de órganos con funciones distintas pero, al mismo tiempo, complementarias, lo que tiene como objetivo fortalecer el trabajo conjunto de deliberación y negociación necesario para el adecuado tratamiento de este tema. En este sentido, la importancia y la pertinencia de la Conferencia de Desarme como único órgano especializado de deliberación y composición universal dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, resulta altamente relevante para la actual coyuntura internacional caracterizada por la reactivación de los esfuerzos tendientes al desarme nuclear.

Este año la Comisión inició un nuevo ciclo trienal acordando el tratamiento de tres temas: las recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme

nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, los elementos del proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme 2010-2020 y las medidas prácticas para el fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales, el cual será abordado una vez que se hayan concluido los elementos del proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme. El MERCOSUR y sus Estados asociados están plenamente comprometidos a continuar apoyando los trabajos de la Comisión. El año 2010 se vislumbra como esperanzador para alcanzar el consenso necesario en el tratamiento de los temas del programa.

En el presente año la comunidad internacional ha sido testigo de acuerdos alcanzados por la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre desarme, al haber sido aprobado su programa de trabajo después de más de una década de estancamiento. En este sentido, expresamos nuestro agradecimiento a los miembros y Presidentes de la Conferencia por sus inagotables esfuerzos para alcanzar este objetivo, al tiempo que hacemos un llamado a todos los miembros de este órgano para que apoyen y promuevan el inicio de los trabajos sustantivos en los puntos acordados para la agenda.

El MERCOSUR y sus Estados asociados expresamos nuestro respaldo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima. Destacamos las innumerables iniciativas subregionales y regionales en materia de desarme regional con una clara visión de desarrollo. Es pertinente recordar que el mencionado Centro Regional es el único de los tres Centros de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme cuyo mandato incluye no sólo la implementación de medidas a favor de la paz y el desarme, sino también la promoción del desarrollo económico y social. Este mandato adicional ha permitido al Centro Regional poner en práctica iniciativas de los Estados que van más allá del campo estricto del desarme. Como resultado de ello, se han puesto en práctica actividades con una visión amplia encaminada a que los temas de la paz y el desarme estén estrechamente vinculados al desarrollo sostenible y a la seguridad integral de los Estados Miembros.

Apoyamos el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (A/C.1/64/L.22), que presentará el representante del

Perú en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Permítaseme concluir no sin antes señalar el compromiso del MERCOSUR y sus Estados asociados de continuar apoyando el trabajo de estos mecanismos de desarme, que vigorizan nuestros esfuerzos comunes para avanzar en el desarme y la no proliferación y coadyuvan a garantizar, al mismo tiempo, el bienestar de nuestros pueblos.

El Presidente: Antes de proseguir con la lista de oradores, me permito solicitar la colaboración de los presentes en la sala para mantener el orden y el silencio necesarios para que los oradores puedan hacer uso de la palabra en forma debida. Desde ya, agradezco a los miembros su colaboración.

A continuación daré la palabra al representante del Perú para que presente el proyecto de resolución A/C.1/64/L.22.

Sr. Aquino (Perú): Mantener la paz y la seguridad internacionales es un objetivo que requiere una serie de esfuerzos transversales. Uno de ellos se despliega en el área del desarme. Conscientes de que esos esfuerzos, individuales o grupales, requieren foros de discusión adecuados y apoyo y asesoramiento especializados, los Estados hemos desarrollado una maquinaria que nos permita avanzar hacia el objetivo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dentro de la maquinaria para el desarme, se crearon los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, uno de los cuales, el de América Latina y el Caribe, tiene su sede en el Perú.

En sus 22 años de existencia, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe ha brindado un importante apoyo a los países de la región en la promoción de la seguridad, el desarme y el desarrollo, respaldando la puesta en práctica de numerosas iniciativas de aplicación de medidas de fomento de la confianza, mejoramiento de la seguridad pública mediante la disminución de la violencia armada, combate del tráfico ilícito de armas de fuego, promoción e implementación de instrumentos multilaterales y desarrollo de una cultura de paz, entre muchas de las variadas áreas en las que el Centro desarrolla sus actividades.

La violencia armada se ha convertido en uno de los más graves problemas de seguridad que enfrenta gran parte de la región y que está en constante incremento en las áreas urbanas. Ello constituye un serio impedimento para la paz social, el buen gobierno y el estado de derecho. En ese trabajo conjunto entre gobiernos nacionales y el Centro Regional se vienen intensificando esfuerzos para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El Centro desarrolla múltiples actividades en el marco de su mandato apoyando a todos los países de la región en aspectos tales como la asistencia técnica para la reforma y armonización de su legislación sobre armas de fuego, en concordancia con los instrumentos internacionales relevantes; las medidas prácticas de desarme; la capacitación y las actividades de promoción de la paz así como la preparación de informes nacionales y la creación de mecanismos relacionados con la aplicación de instrumentos multilaterales sobre desarme. Asimismo, actúa como secretariado en la organización de talleres y seminarios sobre desarme y promoción de la paz.

Todas estas iniciativas se llevan adelante con escasos recursos económicos. Por ello, preocupa profundamente la ausencia de un presupuesto regular y el hecho de que las contribuciones voluntarias hayan adquirido una importancia crucial para el funcionamiento del Centro. Como consecuencia de ello, su capacidad para cumplir su mandato eficazmente y responder a la creciente demanda de apoyo se ve drásticamente limitada. En tal sentido, esperamos que dicha situación encuentre una pronta solución, a fin de que las contribuciones que reciba el Centro se destinen íntegramente a proyectos relacionados con las cuestiones estratégicas de desarme regional.

Por las consideraciones expuestas, en el proyecto de resolución A/C.1/64/L.22, que se somete a consideración de la Asamblea General, se reitera el firme apoyo al papel del Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Por ello, confío en que, como en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de todas las delegaciones para que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sra. Skorpen (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega está firmemente comprometida con el multilateralismo en el ámbito del desarme y la no

proliferación. Sin embargo, para que el multilateralismo funcione, se requiere un mecanismo intergubernamental que pueda producir resultados sustanciales. La estructura del presente mecanismo en el ámbito del desarme se estableció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978. Hoy, 31 años después, vivimos en un mundo muy distinto.

Lamentablemente, en los últimos años hemos visto cómo órganos multilaterales fundamentales se debaten para estar a la altura de las circunstancias —o, peor aun, están completamente paralizados. Dicho esto, también hemos sido testigos de algunos avances sorprendentes, como la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición de minas antipersonales, que a lo largo de más de 10 años han rendido frutos. Tenemos grandes expectativas de que la Convención sobre Municiones en Racimo dé resultados similares.

Sin embargo, es lamentable que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no hayan obtenido ningún resultado de fondo en más de un decenio. Nos complace tomar nota de que la Conferencia, finalmente, logró aprobar un programa de trabajo este año, pero nos resulta inquietante que no haya podido dar inicio en 2009 a las negociaciones tan necesarias sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. También ponemos en tela de juicio el concepto de que la Conferencia es el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme de la comunidad internacional mientras que hay más de 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas que están excluidos del proceso.

El año 2010 será crítico para la Conferencia. Si ese órgano sigue sin obtener resultados, deberemos preguntarnos si, con su modalidad actual, esa institución aún sirve a nuestros intereses. Ya hace mucho que deberíamos haber examinado los métodos de trabajo de la Conferencia para asegurarnos de que sea más inclusiva y representativa de las nuevas tendencias en el ámbito del desarme y la no proliferación. Todo órgano multilateral de negociación fiable y pertinente debe estar abierto a todos los países. Además, debemos aplicar métodos de trabajo que no permitan que los países paralicen por sí solos la labor de la Conferencia, lo cual, a fin de cuentas, llevará a la marginación y a la falta de pertinencia de dicho órgano.

Debemos plantearnos las mismas preguntas acerca de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Ese órgano, que fue creado con el objetivo de que fuera un órgano deliberativo, ha tenido grandes dificultades como marco para las deliberaciones sustantivas y las recomendaciones sobre la labor de desarme. A fin de mantener a la Comisión, debemos hacer que sea más práctica, centrada y pertinente. Seguimos convencidos de que los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión deben ser mucho más breves y estar más centrados en uno o dos temas determinados por la Primera Comisión. Habida cuenta de su mandato deliberativo, seguimos convencidos de que los resultados de los períodos de sesiones de la Comisión de Desarme podrían adoptar la forma de un resumen del Presidente, en el que se señalen los ámbitos en los que se podría lograr un consenso.

Debido a su carácter universal, consideramos que la Primera Comisión será fundamental para promover la labor sobre el desarme y la no proliferación. Desde hace algunos años Noruega ha venido abogando por el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Primera Comisión a fin de que este órgano tenga más pertinencia al enfrentar los desafíos de seguridad. Si bien hemos sido testigos de algunos progresos en la manera en que la Comisión lleva a cabo su labor, aún queda mucho por hacer.

En este sentido, desearía reiterar nuestra opinión sobre algunos métodos de trabajo que se aplican en la redacción de los proyectos de resolución. Cada año vemos que se realizan grandes esfuerzos para movilizar el más amplio número posible de patrocinadores de proyectos de resolución. ¿Es ese enfoque la mejor manera de utilizar nuestro tiempo y nuestra energía? Si pudiéramos ponernos de acuerdo en cuanto a la tradición de buscar patrocinadores limitándola solamente a la búsqueda de patrocinadores para los proyectos de resolución que se presentan por primera vez, mejoraríamos la eficacia de la Primera Comisión.

Además, opinamos que cuando se ha aprobado una resolución, ésta debe mantener su validez, a menos que decida lo contrario. Esto nos permitiría reducir el número de resoluciones repetitivas y nos dejaría más tiempo para invertirlo en debates sustantivos y centrados. También observamos que demasiadas resoluciones tienen textos que son casi idénticos a los de resoluciones aprobadas en años anteriores y, de esta manera, no se tienen en cuenta las nuevas

oportunidades que se van presentando de avanzar en el programa de desarme.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión tiene lugar tras la celebración de la histórica cumbre del Consejo de Seguridad. En la resolución 1887 (2009) se envió un mensaje político firme sobre el objetivo general de crear un mundo sin armas nucleares. Noruega considera que este período de sesiones de la Primera Comisión debe perseguir dos objetivos, a saber, lograr el consenso sobre la necesidad de un mecanismo multilateral de desarme que rinda frutos y promover un entendimiento común sobre el modo de hacer frente a las amenazas a la seguridad actuales y nuevas. Eso también daría una enorme importancia a la venidera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en mayo de 2010.

No es evidente que la Comisión haya tenido éxito en esa tarea. Si no renovamos este órgano, otras instituciones, como el Consejo de Seguridad, seguirán asumiendo la responsabilidad respecto de las cuestiones del desarme y la no proliferación. Con miras a avanzar en la labor de la Primera Comisión respecto del desarme y la no proliferación, creemos que sería acertado convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, siempre y cuando podamos ponernos de acuerdo en cuanto al ajuste de nuestros órganos multilaterales de negociación para que den una mejor respuesta a las oportunidades que ahora se nos presentan. No será fácil llegar a ese acuerdo, pero será posible cuando todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas estén dispuestos a contribuir de manera constructiva.

En conclusión, deseo hacer hincapié en la importancia que concede Noruega a la existencia de una relación dinámica del mecanismo de desarme con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que trabajan activamente en el ámbito del desarme, así como en la función positiva que desempeñan las instituciones de investigación, tales como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que ha desempeñado un papel importante como fuente de información para nuestros debates. Esperamos que exista una mayor interacción con la sociedad civil en el futuro.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Austria para que presente el proyecto de resolución A/C.1/64/L.41.

Sr. Strohal (Austria) (*habla en inglés*): Es para mí un placer volver a hacer uso de la palabra, esta vez para presentar el proyecto de resolución A/C.1/64/L.41, titulado, “Informe de la Conferencia de Desarme”, en nombre de la delegación de Austria y de los demás Presidentes de la Conferencia en 2009, a saber, los representantes de Argelia, la Argentina, Australia, Viet Nam y Zimbabwe. Seré breve, considerando los debates oficiosos que han tenido lugar en la tarde de hoy.

Resulta claro que en 2009 se ha abierto un nuevo capítulo en la historia de la Conferencia de Desarme. Este año ha sido muy distinto a los años anteriores, ya que, finalmente, hemos podido aprobar por consenso un programa de trabajo después de más de un decenio de estancamiento. Sin embargo, al mismo tiempo y como se ha indicado, seguimos a la espera de que se inicie la labor sustantiva. Por consiguiente, con algunas adaptaciones que reflejan los acontecimientos de este año, la estructura y el contenido del proyecto de resolución están ampliamente basados en esas resoluciones de años anteriores, que siempre han sido aprobadas sin someterse a votación.

Sé que varias delegaciones hubieran preferido un enfoque más ambicioso que no sólo hiciera hincapié en los logros de este año, sino también en las expectativas de que la aprobación por consenso diera lugar a un rápido inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, como se prevé en el programa de trabajo. Esas delegaciones también hubieran preferido una referencia más directa al apoyo brindado en la reciente cumbre del Consejo de Seguridad a la Conferencia de Desarme y, más específicamente, a la exhortación allí formulada a que se iniciaran de inmediato las negociaciones.

Algunas otras delegaciones prefirieron un enfoque más tradicional. Preferían proceder más sobre la base de las resoluciones aprobadas aquí con anterioridad, haciendo hincapié en que corresponde a la propia Conferencia de Desarme definir no sólo su propio programa, sino también su propio progreso. Para nosotros, como patrocinadores, el elemento más importante sigue siendo que la Asamblea General continúe demostrando un gran interés en la labor de la Conferencia de Desarme y que aliente a la Conferencia a seguir trabajando a fin de alcanzar resultados

significativos, sin dejar de reconocer los avances anteriores y su capacidad de repetirlos.

Como dije, creo que el texto del proyecto de resolución en buena medida se explica por sí mismo. En el preámbulo hacemos referencia, entre otras cosas, a las alocuciones del Secretario General, los ministros de relaciones exteriores y otros altos dignatarios, así como a lo acontecido en el Consejo de Seguridad y a la decisión de la Conferencia de Desarme de aprobar un programa de trabajo. También hemos recogido el sentido colectivo de urgencia que existe en la Conferencia en cuanto a iniciar las labores sustantivas.

En la parte dispositiva, hacemos referencia a los debates sobre la aplicación del programa de trabajo, así como sobre la labor que se realiza entre períodos de sesiones y las consultas que se llevan a cabo entre los Presidentes entrantes y los miembros. En este contexto, nos sentimos muy alentados por la firme disposición de mi colega de Bangladesh a hacerse cargo de las consultas, en esta etapa.

Actualmente estamos finalizando la redacción del texto y estamos seguros de que podremos presentar una versión consolidada a inicios de la próxima semana. El proyecto de resolución sobre el informe de la Conferencia de Desarme siempre ha sido aprobado sin proceder a votación. Creemos que ello también debería guiarnos este año: un año de grandes esperanzas para una reanudación positiva de las labores de la Conferencia a inicios de 2010.

Sra. Ancidey (República Bolivariana de Venezuela): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la delegación del Uruguay en nombre del MERCOSUR y sus Estados asociados.

Para la República Bolivariana de Venezuela el multilateralismo es la única vía que garantiza al mundo el poder vivir libre de la amenaza nuclear y de la proliferación. Este principio, en conjunción con el de la buena fe, deben ser los que rijan las negociaciones en el área del desarme y de la seguridad internacionales.

Las prioridades acordadas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme siguen hoy teniendo plena vigencia, así como también el conjunto de órganos dedicados a desarrollar estos temas y a fortalecer el rol de las Naciones Unidas como foro privilegiado para la negociación de los mismos y para el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Entre esos órganos destacamos la labor de la Comisión de Desarme como el único órgano especializado de deliberación y de composición universal. Durante este año, en el cual se dio inicio al nuevo ciclo de tres años de labores de la Comisión, mi país tuvo el honor de ser uno de los representantes por la región de América Latina y del Caribe. Estamos plenamente comprometidos con el éxito de la Comisión de la cual resaltamos sus bondades como foro de deliberación en el que todos los Estados Miembros tenemos la oportunidad de intercambiar nuestras opiniones.

Además, celebramos la adopción por consenso de los temas del programa a saber: las recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme y la no proliferación de armas nucleares; los elementos del proyecto de declaración de la cuarta década del desarme para el año 2010; y las medidas prácticas para el fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales, tema que será abordado una vez que se hayan concluido los elementos del proyecto de declaración de 2010 sobre la cuarta década del desarme. Esperamos que los objetivos planteados, que deberán ser alcanzados en el próximo 2010, se logren para así contar con acuerdos consensuados.

A diferencia del inicio del período de sesiones pasado, en esta oportunidad nuestras deliberaciones transcurren bajo la consideración de nuevos eventos que vienen marcando la reactivación del único órgano de las Naciones Unidas con mandato negociador para los asuntos de desarme y no proliferación. Destacamos como positiva, la aprobación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme luego de los 12 años de parálisis y estancamiento que sufrió ese órgano como consecuencia de la posición mantenida por algunos países, posición contraria al espíritu de diálogo y cooperación que debe guiar las relaciones internacionales entre Estados soberanos. Nuestra delegación hace votos para que el desarrollo de la totalidad de ese programa de trabajo se inicie sin más dilaciones.

Una vez más deseamos destacar nuestro respaldo a las innumerables iniciativas subregionales y regionales en materia de desarme regional, por ser éstas desarrolladas en un ambiente geográfico natural, donde los países miembros de esa zona participan a través de sus instituciones nacionales en la formulación de estrategias que fortalecen la paz y la seguridad. En este sentido, expresamos nuestro apoyo a la labor del

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, y el proyecto de resolución preparado por la delegación del Perú.

Sr. Gartshore (Canadá): Sr. Presidente: La delegación del Canadá acoge con satisfacción su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión para 2009. Al Canadá le complace que un representante tan digno de nuestro hemisferio sea el encargado de orientar nuestros trabajos, y la delegación canadiense se compromete a ofrecerle nuestro pleno apoyo para que el período de sesiones sea productivo.

(continúa en francés)

Es importante señalar que el mecanismo de desarme de la comunidad internacional requiere voluntad política si es que queremos obtener resultados. En estas últimas semanas, al Canadá le ha alentado constatar la existencia de voluntad política a los más altos niveles, en particular en el seno del Consejo de Seguridad. Es encomiable la aprobación de las resolución 1887 (2009) de 24 de septiembre, que da fe del compromiso del Consejo de Seguridad con la no proliferación de las armas nucleares y con el desarme nuclear. Esta resolución da un impulso vital a los esfuerzos que venimos desplegando aquí, en la Primera Comisión, y deberá ayudarnos a avanzar en nuestra labor en pro del sistema multilateral de desarme. En esta resolución se hace hincapié en la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), al que califica de piedra angular del régimen de no proliferación de las armas nuclear y de fundamento esencial para el logro del desarme nuclear, y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Teniendo esto presente nos preparamos para la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que tendrá lugar el mes próximo, el Canadá invita a todos los Estados Partes a reflexionar sobre nuestra dependencia respecto del TNP y sobre el relativamente débil apoyo que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros otorgan a este mecanismo. A modo de comparación, tomemos el ejemplo de la Convención sobre las armas biológicas que cuenta con una dependencia integrada por tres personas para apoyar la aplicación de la Convención, o la Convención sobre las armas químicas y su Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que es mucho más grande.

Hoy el TNP no cuenta siquiera con una persona a tiempo completo en la Oficina de Asuntos de Desarme. La estructura minimalista de la que han dotado sus Estados partes al TNP constituye un gran desafío para prácticamente cualquier Estado que presida una reunión sobre el TNP o, aún más, para cualquier Estado que intente mejorar su eficacia.

Es así que el Canadá aborda la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares con la voluntad de fortalecer nuestro actual mecanismo de desarme. En mayo último, en la tercera reunión del Comité Preparatorio, el Canadá distribuyó un documento de trabajo titulado “Consolidación del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”. En el documento se aborda, según los términos empleados por el Canadá, el déficit institucional del TNP. En él se proponen tres opciones que, de ser adoptadas en su conjunto, no entrañaría ningún costo adicional para los miembros. Las tres propuestas permitirían mejorar la eficacia del Tratado gracias a las siguientes medidas: la modificación del calendario actual de reuniones del Comité Preparatorio que serían sustituidas por conferencias generales anuales más breves y concretas, la creación de estructuras de gobernanza más receptiva y más responsable mediante la creación de una Mesa permanente compuesta de los presidentes anteriores y actuales y el fortalecimiento de la capacidad administrativa del proceso de examen del Tratado por medio de la creación de una unidad de apoyo. El Canadá desea iniciar un diálogo con los demás Estados Partes acerca del contenido de su documento de trabajo.

Deseo terminar con una nota de optimismo. El Embajador del Canadá, Sr. Grinius, tuvo el privilegio de presidir en 2009 la reunión de la Convención sobre las armas biológicas y el Canadá informa con agrado de la buena marcha de esa Convención, en parte debida a la ayuda de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención. El funcionamiento de la Convención demuestra que, con un poco de creatividad y de buena voluntad, nuestro mecanismo del desarme puede avanzar hacia la meta común de hacer nuestro mundo más seguro y, entre otras cosas, libre de armas nucleares.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/64/L.51.

Sr. Ali (Malasia) (habla en inglés): En nombre de mi delegación, deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su informe relativo al seguimiento a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*, recogida en el documento A/64/139, presentada en el programa de trabajo (tema 96 i)). Deseamos también dejar constancia de que hemos presentado la información requerida de conformidad con la resolución 63/49 de 2008.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* constituye un hito importante en los esfuerzos internacionales encaminados a lograr el desarme y la no proliferación nucleares, y proporciona una razón moral vigorosa en favor de la eliminación total de dichas armas. La Corte Internacional declaró en términos nada equívocos que todos los Estados Miembros están obligados a “emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional”.

Dadas las múltiples complejidades que en torno a las negociaciones sobre el desarme internacional existen actualmente, es imperativo que adaptemos la voluntad política necesaria y el valor moral para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. En este sentido, desde 1997 Malasia presentó una resolución relativa al seguimiento a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*.

Es para nosotros un honor presentar de nuevo a la Comisión un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”, que figura en el documento A/C.1/64/L.51. Con vistas a lograr el mayor apoyo posible, se han retenido importantes decisiones de la Corte Internacional de Justicia en su forma actual, en especial los párrafos 1 y 2 del proyecto de resolución, a los que acompañan las actualizaciones técnicas necesarias.

En una nota conexas, mi delegación estima que, al respaldar el proyecto de resolución, los Estados Miembros reafirman también su compromiso

permanente con los procesos multilaterales en el ámbito del desarme y de la no proliferación, y que tales expresiones de compromiso contribuirán en gran medida a descartar la noción de que el desarme nuclear podría lograrse de mejor manera mediante esfuerzos unilaterales o bilaterales únicamente.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre *la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* sigue siendo una importante contribución al ámbito del desarme nuclear y aporta peso al argumento moral que exige la eliminación total de esas armas. Con nuestro apoyo al proyecto de resolución se reafirma nuestro compromiso al proceso multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares.

Agradecemos a nuestros patrocinadores del proyecto de resolución e invitamos a otros a que se sumen a este patrocinio. Esperamos que el proyecto de resolución siga recibiendo el apoyo de todos los Estados Miembros.

Sr. Al-Khatar (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la organización de este debate sustantivo sobre el desarme, y al Presidente de la Conferencia de Desarme, al Presidente de la Comisión de Desarme y al Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme por su participación en este debate muy importante y constructivo.

Está claro que los instrumentos del desarme deben desempeñar un papel fundamental en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. De hecho, a pesar de las críticas de que ha sido objeto, el mecanismo de desarme desempeña un importante papel y es indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este mecanismo necesita la voluntad política para su aplicación, ya que todas las partes tienen un importante papel que desempeñar. La Conferencia de Desarme de Ginebra es responsable del examen de tales cuestiones y constituye el único foro en el que se tratan las resoluciones sobre desarme y se decide sobre los principios y directrices en conexión con ese tema, así como todas las preguntas y recomendaciones relativas al desarme.

En el plano nacional, Qatar ha desempeñado un papel muy importante y ha puesto en práctica los instrumentos del desarme en los ámbitos de las armas químicas, nucleares, biológicas y tóxicas y de las minas terrestres. Hemos aplicado una serie de normas

que materializan nuestros compromisos nacionales e internacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También hemos entrenado a funcionarios y formado a nuestra sociedad con miras a fortalecer nuestra capacidad de aplicar esos instrumentos, en particular en lo que respecta a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.

A nivel regional, hemos fortalecido el mecanismo de desarme en cooperación con las organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes, y hemos fomentado los controles de desarme por toda la región en coordinación con los órganos de defensa y las organizaciones regionales, lo que complementa la labor del mecanismo de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, participamos activamente en todos los seminarios y conferencias organizados por las Naciones Unidas en esta esfera.

Para terminar, la delegación de mi país destaca que deben celebrarse reuniones periódicas oficiales u oficiosas a fin de contribuir a la aplicación del programa de desarme, e iniciar negociaciones abiertas sobre el material fisionable. Destacamos la importancia de la flexibilidad y la voluntad política de todos los Estados Miembros si queremos lograr nuestros objetivos comunes, lo que sólo será posible si se aplican los instrumentos y compromisos antes mencionados y se evita la politización del tema.

Sr. Macedo Soares (Brasil): Naturalmente, la delegación del Brasil apoya la declaración formulada por el representante del Uruguay en nombre del Mercado Común del Sur y sus Estados asociados.

(*continúa en inglés*)

Todos los años, al examinar todo el programa de desarme y sus temas conexos en la Primera Comisión, nos hacemos una idea clara de la inmensa tarea que aún tenemos por delante, de la complejidad de las cuestiones y de la diversidad de sensibilidades, opiniones y posiciones. Afortunadamente, prevalece el deseo de un mundo libre de guerras y existe un compromiso sincero con los principios e ideales consagrados en la Carta. Todos estos esfuerzos se encauzan a través de un mecanismo tal vez complejo y pesado, pero que responde a la complejidad de las cuestiones y a la multifacética comunidad internacional.

Algunas veces, críticos superficiales hablan de riadas de palabras, de kilos de papel y de poca acción. De hecho, es difícil evaluar la cantidad de violencia y destrucción que esas palabras y ese papel evitan. El silencio ciertamente no sería mejor. Ya desde su primera resolución, la Asamblea General ha venido trabajando en pro del desarme. Durante muchos años, la Primera Comisión ha vuelto de manera incansable a trabajar en un vasto programa de trabajo, llevando a cabo negociaciones activas de alrededor de 50 proyectos de resolución en todos los períodos de sesiones. No se puede considerar que el cada vez mayor número de intervenciones sea un indicio de falta de interés.

Otro elemento en la estructura de desarme de las Naciones Unidas creada en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es la Comisión de Desarme que, de conformidad con la decisión 52/492, puede centrarse en deliberar acerca de dos o tres temas sustantivos, como la preparación de la declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme.

Con la aprobación de un programa de trabajo el 29 de mayo de 2009, la Conferencia de Desarme envió una señal clara de que los obstáculos que se oponen al inicio de las negociaciones de desarme están comenzando a desaparecer. Este año no se pudo reunir todos los elementos para comenzar a trabajar realmente. Sin embargo, no se debe perder el impulso político, y el Brasil fomenta un proyecto de resolución sobre la labor de la Conferencia que respalde la aprobación de un programa de trabajo a principios del próximo año, y al que siga rápidamente la aprobación de medidas para su aplicación.

Los acontecimientos positivos en la Conferencia de Desarme de este año son especialmente importantes en la medida en que revelan que la inmovilidad que se prolongó durante una serie de años no se debió a las condiciones de trabajo del órgano, tal y como están establecidas en su reglamento. Más bien fueron la apertura y la flexibilidad políticas, combinadas con la habilidad diplomática, las que disiparon los temores y llevaron al consenso. En otras palabras, el mecanismo se puede poner en marcha gracias a la voluntad política y las negociaciones, no al revés. La voluntad política no surge de manera espontánea. De hecho, constituye la expresión de la participación del Estado en la comunidad internacional y de sus obligaciones para con sus ciudadanos y la humanidad. Sin embargo, la

responsabilidad principal en este caso depende de los Estados poseedores de armas nucleares.

La sucesión neutral y fluida de los Presidentes de la Conferencia de Desarme por orden alfabético ha dado muestras de ser un rasgo positivo, que permite la cooperación entre todos los Presidentes durante todas las sesiones y una transición sin perturbaciones de un período de sesiones al siguiente, como la que ahora tiene lugar entre la actual Presidencia, Austria, y la siguiente, Bangladesh.

Otro importante apoyo a los trabajos del mecanismo es el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que ha facilitado oportunidades para la investigación, el debate y la acción, y es independiente de las negociaciones reales.

La Secretaría es una parte indispensable del mecanismo y, en este punto, debe rendirse un homenaje a la Oficina de Asuntos de Desarme, dirigida por mi compatriota, el Alto Representante Embajador Sergio Duarte, y a la secretaria de la Conferencia de Desarme que depende del Secretario General de la Conferencia, Embajador Sergei Ordzhonikidze.

El mecanismo establecido en el ámbito del desarme no existe en medio de un vacío. Siempre debe ser consciente y sensible a los acuerdos bilaterales y regionales y a los foros multilaterales, como el proceso consolidado de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, debe tener en cuenta a la sociedad civil, en la que existen instituciones con gran experiencia y saber que realizan una labor valiosísima de apoyo al difícil cometido de llevar a cabo negociaciones sobre el desarme.

Sr. Rao (India) (*habla en inglés*): De conformidad con su Carta, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental y una responsabilidad primordial en el ámbito del desarme. Esta Comisión, la Primera Comisión, encarna nuestra esperanza en las ventajas que pueden aportar la acción colectiva y los enfoques multilaterales en la resolución de cuestiones mundiales relativas a la seguridad y el desarme internacionales.

Como foro único de negociación multilateral sobre el desarme, la Conferencia de Desarme tiene la gran responsabilidad de realizar progresos en el programa internacional de desarme. Seguimos comprometidos a realizar esfuerzos, coherentes con el reglamento, y encaminados a que en la Conferencia se logre el consenso sobre su programa de trabajo para

que pueda iniciar pronto trabajos de relevancia. Dado el impacto de sus decisiones en la seguridad nacional de sus Estados miembros, es lógico que la Conferencia lleve a cabo sus labores y apruebe sus decisiones por consenso.

La India concede gran importancia a la Comisión de Desarme, que constituye uno de los tres pilares del mecanismo de desarme creado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Como órgano deliberante de vocación universal, estudia en profundidad cuestiones de desarme concretas para la presentación de recomendaciones a la Asamblea General, y puede contribuir a volver a aportar coherencia y consenso a la actualmente fragmentada agenda internacional de desarme.

El Secretario General ha hecho del desarme nuclear una prioridad personal y ha propuesto su plan de cinco puntos que, entre otras cosas, hace referencia a la Convención sobre las armas nucleares. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, órgano de la Secretaría, debe ser más representativa para que en ella pueda verse reflejado el mayor número posible de puntos de vista y opiniones. Debería mantener la prioridad de centrarse en una perspectiva amplia de las cuestiones de desarme, más que actuar como un comité preparatorio para uno u otro tratado.

El actual optimismo en el ámbito del desarme debe respaldarse con medidas específicas destinadas a fortalecer la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA). En particular, deseamos que la subdivisión de Ginebra de la UNODA se fortalezca para facilitar la aplicación de los órganos permanentes del tratado dependientes de las Naciones Unidas, como la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre ciertas armas convencionales.

De manera similar, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la entidad de las Naciones Unidas encargada de llevar a cabo investigación independiente, en profundidad y a largo plazo sobre cuestiones de desarme, merece un mayor apoyo del presupuesto ordinario de la Organización para facilitar sus trabajos de investigación, reforzando el personal sobre una base sostenible. Deseamos que el UNIDIR se reestructure a sí mismo para estar en la vanguardia de la investigación sobre el desarme nuclear, una tarea que no puede lograrse cuando el Instituto depende

masivamente de contribuciones voluntarias. Las publicaciones del UNIDIR son una base de recursos valiosa y deben difundirse ampliamente.

Creemos que los esfuerzos de las Naciones Unidas por fomentar y alentar la educación para el desarme y la no proliferación basados en las recomendaciones del estudio que realizaron las Naciones Unidas en 2002 (A/57/124) favorecerán una mayor concienciación y reforzarán la voluntad global colectiva a favor de los objetivos del desarme mundial.

La India acogió con agrado la apertura el año pasado del nuevo Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, en Katmandú. La India brindará todo el apoyo posible al Centro de Katmandú para que pueda cumplir su mandato y aportará una contribución financiera a tal efecto.

Sr. López-Trigo (Cuba): La delegación de Cuba ha reiterado más de una vez la necesidad de lograr avances concretos en las negociaciones y deliberaciones en la esfera del desarme y el control de armamentos. Esperamos que los actuales anuncios de cambios se traduzcan en avances reales.

Acogemos con optimismo que se haya adoptado un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme para el presente año después de tanto tiempo de estancamientos en ese importante órgano. Para el próximo año, esperamos que prime la flexibilidad necesaria sobre la base de sus reglas de procedimiento y de un diálogo constructivo para lograr la adopción de un programa de trabajo amplio y balanceado de la Conferencia que tome en cuenta todas las prioridades reales existentes en materia de desarme y de control de armamentos.

Cuba reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre estos temas. Reiteramos el llamado realizado por los miembros del Movimiento de los Países No Alineados a que la Conferencia de Desarme acuerde un programa de trabajo equilibrado y amplio mediante el establecimiento, entre otros aspectos, de un comité ad hoc sobre desarme nuclear lo antes posible y como cuestión de máxima prioridad. El desarme nuclear es y debe continuar siendo la más alta prioridad y sobre esta base deben construirse los consensos del futuro en el marco de la Conferencia de Desarme.

Permítaseme subrayar que la delegación cubana, junto al Movimiento de los Países No Alineados, considera necesario iniciar cuanto antes las negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación total de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, incluida una convención sobre armas nucleares.

Queremos destacar también la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como el único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Cuba apoya plenamente la labor de esta Comisión y espera que todos los Estados muestren la necesaria voluntad política y flexibilidad para llegar a acuerdos respecto a recomendaciones concretas en futuras reuniones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Confiamos en que pueda lograrse un acuerdo sobre la declaración del 2010 como cuarto Decenio para el Desarme, lo que tendrá un papel positivo en la movilización de los esfuerzos mundiales para dar respuesta a los desafíos actuales y emergentes en el ámbito del desarme, el control de armamentos, la proliferación y la seguridad internacional. Además, ayudará a situar nuevamente al desarme en el primer plano del programa de acción internacional y a establecer metas indicativas para alcanzar más rápidamente el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Tal y como ha venido reiterando el Movimiento de los Países No Alineados, reiteramos nuestro apoyo a la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme (SSOD-IV) y expresamos nuestra preocupación por la falta de consenso persistente hasta la fecha para ello. Es importante que la Asamblea General continúe su examen a fondo de este tema con vistas a llegar a un consenso sobre los objetivos, el programa y el establecimiento de un comité preparatorio para el SSOD-IV y vuelva a convocar al grupo de trabajo de composición abierta para estos fines.

Reiteramos nuestra preocupación por la tendencia creciente que se observa en esta Comisión a la creación de grupos de expertos de composición limitada para analizar temas de alta sensibilidad e interés para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Consideramos que la creación de grupos de expertos debe ser la excepción y no la regla y que se deben

privilegiar, en su lugar, procesos transparentes e inclusivos en los que todos los Estados Miembros se inserten en igualdad de condiciones.

Quisiera concluir enfatizando que, en opinión de Cuba, las principales dificultades que enfrenta el mecanismo de desarme, no responden en primera instancia a la mayor o menor eficacia de sus métodos de trabajo, sino a razones de otro orden, particularmente a la falta de voluntad política que han manifestado algunos Estados para avanzar en temas de relevancia que son claves para la paz y la seguridad internacionales, como es la cuestión del desarme nuclear. Somos optimistas ante los nuevos anuncios en materia de desarme y esperamos comenzar a ver un panorama más positivo en breve, en correspondencia con las expectativas de la comunidad internacional.

Sr. Öskiper (Turquía) (*habla en inglés*): Un mecanismo de desarme multilateral eficaz es fundamental para la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General y su Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme forman parte de este complejo mecanismo. Turquía apoya y contribuye activamente a la labor de esos importantes órganos.

Consideramos que la Primera Comisión de la Asamblea General es un foro importante para celebrar consultas sobre cuestiones de no proliferación y desarme y para aprobar proyectos de resolución en esa esfera. Del mismo modo, consideramos que la Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel fundamental para abordar los desafíos actuales para la seguridad mundial. Esperamos sinceramente que la Conferencia pueda reanudar su función negociadora como principal foro multilateral de desarme.

En ese sentido, Turquía acoge con satisfacción la aprobación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme a principios de este año. Esperamos que los obstáculos restantes para la aplicación del programa de trabajo desaparezcan pronto para que la Conferencia pueda comenzar su labor sustantiva sobre el comienzo de las negociaciones para la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, avances paralelos sobre garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la conocida posición de Turquía sobre la ampliación de la composición de la Conferencia de

Desarme. Opinamos que la cuestión de la ampliación de los miembros de la Conferencia no es una prioridad en este momento. En un momento en el que la Conferencia aún no ha superado su estancamiento actual, todos debemos esforzarnos por garantizar su funcionamiento eficaz en lugar de dedicar nuestro valioso tiempo y nuestra energía a otras cuestiones menos importantes. Esto no debe interpretarse en absoluto como una oposición categórica de Turquía a la ampliación de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, creemos que esta cuestión debe tratarse caso por caso, considerando debidamente las contribuciones de los candidatos a la paz y la seguridad internacionales.

La Comisión de Desarme es otro órgano universal que se ocupa de cuestiones de desarme. Apoyamos la labor de la Comisión y deseamos que ese órgano asuma un papel más activo en la promoción de nuestros objetivos comunes en esta esfera.

El actual mecanismo de desarme ha podido desarrollar varios instrumentos que contienen importantes obligaciones y compromisos en la esfera del desarme. Sin embargo, consideramos que este mecanismo podría y debería funcionar mejor. Nos corresponde a todos nosotros trabajar diligentemente con ese objetivo. Consideramos que el entorno internacional favorable que se está fraguando nos brinda una oportunidad única que debemos aprovechar.

El Presidente: Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre el mecanismo de desarme. Antes de dar la palabra a los representantes de las organizaciones no gubernamentales que nos acompañan en la tarde de hoy, me permito dar la palabra a aquellas delegaciones que así lo han solicitado para proceder a la presentación de proyectos de resolución o decisión.

Tiene la palabra el representante de Myanmar para presentar el proyecto de resolución A/C.1/64/L.48.

Sr. Wunna Maung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Para mí es un verdadero honor presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/64/L.48, titulado “Desarme nuclear”, en nombre de sus patrocinadores.

La única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es su eliminación total. La mejor manera de lograr la seguridad para todos es terminar con esas armas, no conservarlas. Sobre esa base, los patrocinadores presentan este año

una vez más un proyecto de resolución sobre desarme nuclear.

En el proyecto de resolución se toma nota de las señales positivas dadas por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en relación con sus negociaciones sobre la sustitución del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), el cual quedará sin efecto para finales de 2009. En el proyecto de resolución también se observan las recientes declaraciones positivas realizadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares sobre su intención de adoptar medidas para lograr un mundo libre de armas nucleares, al tiempo que se reafirma la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares tomen medidas concretas y urgentes a fin de lograr ese objetivo dentro de un plazo concreto y se los insta a seguir adoptando medidas para avanzar en materia de desarme nuclear.

El importante avance que se produjo en la Conferencia de Desarme este año queda debidamente reflejado en el proyecto de resolución: la aprobación el 29 de mayo del programa de trabajo para el período de sesiones de 2009 es un hecho positivo para el desarme.

Entre otras cosas, en el proyecto de resolución se insta a la Conferencia de Desarme a comenzar lo antes posible su labor sustantiva en su período de sesiones de 2010, sobre la base de un programa de trabajo amplio y equilibrado en el que se tengan en cuenta todas las prioridades reales y existentes en la esfera del desarme y el control de armamentos.

En el proyecto de resolución también se recuerdan los esfuerzos y las recomendaciones que se han hecho anteriormente sobre no proliferación y desarme nuclear a fin de transmitir la idea de que, desde hace varios decenios, el desarme nuclear ha sido la máxima prioridad en el programa de la comunidad internacional. Por ello, el proyecto de resolución gira en torno a una serie de medidas prácticas para lograr que diferentes agentes en diferentes foros acaben eliminando las armas nucleares. También se exponen las medidas provisionales que han de adoptar los Estados poseedores de armas nucleares para retirar sus armas nucleares del estado de alerta y desactivarlas y para promover medidas de prevención y fomento de la confianza. Opinamos que esas medidas son importantes y necesarias. Lo que es más importante aún: son indispensables para allanar el camino hacia la eliminación total de las armas nucleares.

En este proyecto de resolución se insta de nuevo a los Estados poseedores de armas nucleares a que mediante un instrumento jurídicamente vinculante garanticen a los Estados no poseedores de armas nucleares que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares. Muchos Estados no cuentan con ese tipo de garantías, en forma de zonas libres de armas nucleares o alianzas militares. Los Estados poseedores de armas nucleares todavía no reconocen, respetan ni reciprocamente el derecho legítimo de los Estados que han decidido renunciar a la opción nuclear.

El proyecto de resolución se basa en las resoluciones de años anteriores, en las que se estipulan las medidas que han de adoptar varios agentes para lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, nos gustaría invitar a todos los Estados a que demuestren su compromiso con un mundo libre de armas nucleares apoyando el proyecto de resolución.

Sr. Arrocha Olabuenaga (México): Deseo anunciar que la delegación de México ha decidido no presentar durante este período de sesiones de la Asamblea General el proyecto de decisión que desde 2002 somete a consideración de la Primera Comisión para inscribir el tema “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear” en el programa provisional del período de sesiones subsiguiente.

Como se recordará, la propuesta de celebrar una conferencia sobre esta temática se encuentra reflejada en la Declaración del Milenio. En años pasados, la decisión ha contado con un apoyo muy importante de la comunidad internacional. Sin embargo, no goza de acuerdo general. La decisión de no presentar el proyecto de decisión este año responde a la voluntad de mi Gobierno de seguir fomentando un ambiente positivo en materia de desarme nuclear y, sobre todo, de lograr el éxito de la Conferencia de las Partes

de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Esperamos que este espíritu constructivo sea emulado durante dicha Conferencia por aquellos Estados que en ocasiones anteriores no apoyaron nuestro proyecto y que en 2010 logremos establecer metas concretas para avanzar en materia de desarme y no proliferación nuclear, terminando así con la amenaza que representa la mera existencia de las armas nucleares.

El Presidente: Ahora escucharemos las exposiciones sobre los temas de las armas nucleares y las armas convencionales de los representantes de las organizaciones no gubernamentales. Dos de los oradores hablarán de cuestiones relativas a las armas nucleares, mientras que los demás hablarán de las armas pequeñas y las armas ligeras, las municiones en racimo y la prohibición de minas terrestres. Ruego a nuestros oradores que sean concisos en sus declaraciones. Tras las exposiciones de las organizaciones no gubernamentales, habremos concluido la parte temática de nuestra sesión. En nuestra próxima sesión iniciaremos la tercera etapa de nuestros trabajos, en la que adoptaremos decisiones sobre todos los proyectos de resolución y proyectos de decisión.

Antes de dar la palabra a los representantes de las organizaciones no gubernamentales, suspenderé la sesión a fin de continuar nuestras deliberaciones de manera oficiosa.

Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 18.10 horas.

El Presidente: Ya han pasado las 18.00 horas. Permitaseme por lo tanto agradecer a los intérpretes su colaboración en los trabajos de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.